AUTO : INTERLOCUTORIO C2
Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 68001400300120220-00466-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticinco de abril de dos mil veintitrés.

Se Pone en conocimiento de la parte actora la respuesta dada por la Policía Nacional respecto del embargo de la parte demandada.

Sería del caso de remitir el vínculo del proceso digital a fin de que continúe revisando las actuaciones, pero se observa que el mismo ya fue enviado.

NOTIFÍQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09553146c0a32dcab7b8f0c8ca1c738e1a5c3664e848183e1bb5533433a1b17a**
Documento generado en 25/04/2023 03:12:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica